

**APRUEBA RECURSOS PARA "ADQUISICIÓN
TERRENO SECTOR FUERTE VIEJO, COMUNA
DE LOTA" CON FONDOS DEL PROGRAMA ME-
JORAMIENTO DE BARRIOS.**

Lota, 11 ENE. 2016

DECRETO Nº 00631

VISTOS:

Resolución Nº 286/2015 de 23/11/2015, tomado de razón por Contraloría General de la Republica de fecha 29/12/2015, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde autoriza Proyecto y dispone la transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota (Terreno `para Viviendas), para la ejecución de "Adquisición Terreno Sector Fuerte Viejo, Comuna de Lota" correspondiente al Programa Mejoramiento de Barrios;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBESE la transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota (Terreno `para Viviendas), para la ejecución de "Adquisición Terreno Sector Fuerte Viejo, Comuna de Lota", por un monto de\$ 1.001.500.000.- correspondiente al Programa Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa.

2º El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: Subtitulo 31, Item 02 del presupuesto municipal vigente

**ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CO-
RRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



ABO ASESORIA JURÍDICA

KAC/ZSH/zsh.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Pagina Transparencia
- Archivo.-